

Requisitos para cambio de motor (es) de aeronave

1. *Formulario Único del –RAN- con firma legalizada del propietario o el representante legal. (Descargarlo en el módulo de Registro Aeronáutico Nacional de la página www.dgac.gob.gt)*
2. Verificación de datos de la aeronave.

NOTA:

Si el o los motores están inscritos en el Registro General de la Propiedad, deberá modificarlos, inscribiendo los nuevos. Para tal efecto debe adjuntar además de los requisitos enumerados anteriormente:

3. Copia legalizada del primer testimonio de la escritura pública de modificación de los motores inscrita en el Registro General de la Propiedad.
 - ✓ Para tal efecto debe adjuntar Certificación emitida por el Registro Aeronáutico Nacional, la que debe solicitar a través del Formulario Unico de Inscripción de aeronaves, la cual será extendida después que el inspector haya realizado la verificación de datos.
4. Certificación original que contenga el historial completo de la inscripción de la aeronave y la modificación requerida en el numeral 3, en el Registro General de la Propiedad.
5. Pago de Q.305.00